



## ACTA DE EVALUACION 0000931

Fecha: 07 de octubre de 2024.

Ref.: EX-2024-04805089 UBA-DTME#SADM\_FDER

Modalidad: Contratación Directa N° 038/24

Página: 1/1

### I – INTEGRACIÓN

En la fecha se constituye, a fin de emitir sobre la presente, la Comisión Evaluadora, de conformidad con lo previsto por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01, integrada por:

- a) El señor Director de Compras, abogado Alfredo Patricio González, en representación de la unidad operativa de contrataciones, Miembro Titular Res. (D) N° 11928/14.
- b) El abogado Ezequiel Rizzuto, Miembro Titular Res. (D) N° 11928/14.
- c) El abogado Daniel Quetglas, como funcionario designado por esta Facultad – Resolución (D) N° 2992/03, Miembro Titular Res (D) N° 11928/14.

### II – OFERENTES PRESENTADOS

Se ha presentado el siguiente oferente (ver acta de apertura a fs. 26)

- a) CESPEDDES Leonardo Exequiel

### III – PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

La presente contratación se ha realizado por el procedimiento de selección de Contratación Directa, conforme lo establecido por el Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01 y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por Resolución (CS) N° 8240/13.

### IV - ASPECTOS FORMALES

El oferente cumple con los requisitos formales requeridos por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01.

### V – HABILIDAD DE LOS OFERENTES

El oferente que ha cotizado manifestó estar habilitado para contratar con esta Facultad.

## VI – RECOMENDACIÓN

Analizadas la oferta y el informe emitido el Arquitecto Fabián Lewin a pedido de la Subsecretaría Técnica, esta Comisión recomienda:


**ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 038/24, por Adjudicación Simple por Desarme, en el marco del artículo 23 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por Resolución (CS) N° 8240/13, por ser su propuesta acorde a las necesidades de esta Casa de Estudios y el precio conveniente:

**CESPEDES LEORNADO EXEQUIEL (CUIT N° 20-36630961-7).- \$ 6.400.000,00**


SON PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL -



Daniel Quetglas  
Comisión Evaluadora  
Titular



Ezequiel Fernando Riizzuto  
Comisión Evaluadora  
Titular



Alfredo Patricio González  
Comisión Evaluadora  
Titular